

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día ocho de abril de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era **MUTUAL MIDAT CYCLOPS M.A.T.E.P.S.S. Nº1**, de CIF: [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED] Xàtiva (Valencia).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] diplomada universitaria de enfermería (DUE) del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

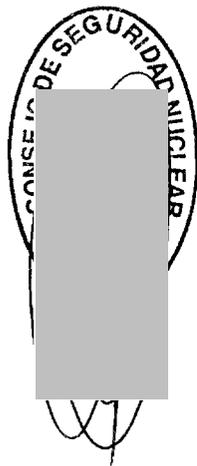
Que con fecha 29 de mayo de 1990, por parte de la Dirección General de la Energía se autoriza la puesta en marcha de una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro IR/V-1020/89

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo fijo de radiología convencional de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], y n/s G-27533 con unas condiciones máximas de funcionamiento de 150Kv y 640mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s [REDACTED].
- El equipo daba servicio a una mesa rotable con bucky. \_\_\_\_\_
- El puesto de control del equipo se encontraba dentro de una sala, tras una pantalla emplomada, disponiendo de visor con cristal emplomado. \_\_\_\_\_



- La sala donde se ubicaba el equipo colindaba lateralmente con pasillo, aseo, despacho y local comerciales contiguo; vivienda en la parte superior y tierra en el inferior. \_\_\_\_\_
- Las paredes y puerta de acceso a la sala se encontraban emplomadas. La puerta de acceso a la sala estaba señalizada gráficamente como zona controlada según norma UNE 73.302 y disponía de señalización luminosa roja/verde de funcionamiento del equipo. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso desde el pasillo disponía de llave de seguridad y sistema de corte de irradiación del haz del equipo por apertura de la misma. \_\_\_\_\_
- Se disponía de una seta de parada de emergencia en el interior de la sala. \_\_\_\_\_
- En el interior de la sala se disponía de cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Disponían de medios de protección contra las radiaciones ionizantes, un delantal, un par de guantes, protector gonadal y de tiroides, todos ellos emplomados. \_\_\_\_\_
- La carga de trabajo del equipo era de entre 10 exploraciones mensuales. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante dos dosímetros, uno personal y otro de área, ambos de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_, cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de febrero de 2014 no presentaban incidencias significativas en sus resultados. \_\_\_\_\_
- La ubicación del dosímetro de área coincidía con el puesto de control del equipo. \_\_\_\_\_
- Se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 31 de octubre de 2013 eran correctos desde el punto de vista de la protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones normales de funcionamiento, un campo de 25cmx25cm y medio acuoso, fueron los siguientes:
  - Puesto de control tras visor plomado, y el tubo orientado a 0º ..... <0'5µSv/h
  - Tras la puerta de acceso a la sala y el tubo orientado a 0º ..... <0'5µSv/h
  - Puesto de control tras visor plomado, y el tubo orientado 90º ..... <0'5µSv/h
  - Tras la puerta de acceso a la sala y el tubo orientado 90º ..... <0'5µSv/h
  - Tras la pared colindante con despacho, y el tubo orientado 90º.... <0'5µSv/h

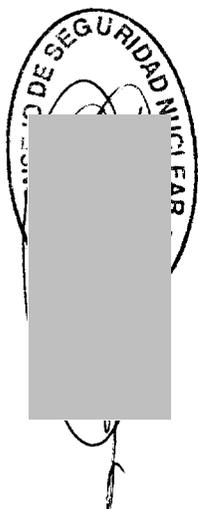
## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y una acreditación para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_

- El personal estaba clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B.
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico periódico a través del servicio de prevención de la empresa. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 29 de mayo de 1990, por parte de la Dirección General de la Energía se autoriza la puesta en marcha de una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro IR/V-1020/89. \_\_\_\_\_
- Con fecha 29 de noviembre de 1996 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/0411. \_\_\_\_\_
- Con fechas 20 de febrero de 2007 y 23 de marzo de 2010 por parte del Servicio Territorial de Energía se inscriben sendas modificaciones de la instalación.
- Disponían de contrato en vigor con la UTPR \_\_\_\_\_.
- Disponían de un diario de operaciones en los que se reflejaban las exploraciones mensuales realizadas y las verificaciones periódicas realizadas por la UTPR. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la siguiente documentación: las memorias de declaración de la instalación para su inscripción y sus posteriores modificaciones y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 31 de octubre de 2013, cuyos resultados eran correctos. \_\_\_\_\_
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de Calidad, cuya última actualización tenía fecha de 27 de julio de 2010. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 14 de noviembre de 2013. \_\_\_\_\_
- Se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2012. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciséis de marzo de dos mil catorce

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
INSPECTOR

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **MUTUAL MIDAT CYCLOPS M.A.T.E.P.S.S. Nº1**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.